



Congresos locales inician discusión de supremacía a poco de su aprobación en Diputados; dos ya la avalaron

Poco después de que este miércoles el pleno de la Cámara de Diputados aprobara el dictamen sobre la supremacía legislativa, que establece la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales, varios congresos locales comenzaron a dictaminarlo, e incluso algunos ya han avalado la reforma.



Entre los primeros estados en aprobar el dictamen se encuentran Zacatecas y Quintana Roo.

Al rededor de las 9:00 de la noche de este miércoles, los legisladores de la Ciudad de México comenzaron la sesión para discutir la reforma que establece como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que busquen parara las reformas a la Constitución.



Además de la Ciudad de México, los congresos de Sonora y Campeche también discuten el dictamen

Para que una reforma constitucional pueda ser promulgada primero debe ser aprobada por al menos 17 congresos locales.

Con una velocidad legislativa nunca antes vista, Morena y aliados aprobaron en lo general y lo particular en la Cámara de Diputados la minuta de supremacía legislativa que hace improcedentes los juicios de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional contra modificaciones o adiciones a la Constitución Política.

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, convocó a una sesión presencial para este jueves a fin de hacer la declaratoria constitucional de la minuta de supremacía en al menos 17 congresos estatales.

Minutos después de la aprobación de la minuta en lo particular en el pleno de la Cámara de Diputados, Gutiérrez Luna hizo la convocatoria a las 5:00 de la tarde.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/congresos-locales-inician-discusion-de-supremacia-poco-de-su-aprobacion-en-diputados-dos-ya-la-avalaron-127269.html>